

ACTA DE EVALUACION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2024-EPS AGUAS DE LIMA NORTE SA
Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DE BIENES
"ALQUILER DE 02 CAMIONES CISTERNA POR UN PERIODO DE 04 MESES, PARA REPARTO DE AGUA POTABLE DENTRO Y FUERA DE LA JURISDICCION DE HUACHO"

Siendo las 10:00 horas del día 18 de noviembre del 2024, en la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la EPS AGUAS DE LIMA NORTE S.A., se dio inicio al proceso de apertura de oferta para la evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro de los postores participantes al proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 011-2024-EPS AGUAS DE LIMA NORTE SA Primera Convocatoria ALQUILER DE 02 CAMIONES CISTERNA POR UN PERIODO DE 04 MESES, PARA REPARTO DE AGUA POTABLE DENTRO Y FUERA DE LA JURISDICCION DE HUACHO, por parte del Comité de Selección, designado mediante Resolución de Gerencia General N° 187-2024-EPS AGUAS DE LIMA NORTE SA-GG de fecha 05 de noviembre de 2024, conformado por las siguientes personas:

Presidente : Ing. Ana María Mejía Dolores
Gerente Operacional
Miembro : Bach. Paul Bajonero Junco
Jefe de Recolección
Miembro : Lic. Katherine Moy Lama
Jefe de Equipo de Logística



De la revisión en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, se tiene como registrado a:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10096528481	ORBEGOSO CUBAS ANA MATILDE	2024-11-11 21:11:54.0	Válido	2024-11-11 21:11:54.0
2	Proveedor con RUC	10165385409	CARHUAJULCA VEGA EDIL NEWMAN	2024-11-07 22:54:34.0	Válido	2024-11-07 22:54:34.0
3	Proveedor con RUC	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	2024-11-10 23:48:45.0	Válido	2024-11-10 23:48:45.0
4	Proveedor con RUC	20600423607	M & M CONTRATISTAS E INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONS. LIMITADA- M & M CONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-11-07 00:36:54.0	Válido	2024-11-07 00:36:54.0
5	Proveedor con RUC	20603896344	CONSORCIO INVERSIONES D'GREGORY E.I.R.L.- CONSORCIO D'GREGORY E.I.R.L.	2024-11-12 20:58:37.0	Válido	2024-11-12 20:58:37.0
6	Proveedor con RUC	20605567160	EMPRESA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS GENERALES EL AGUILON S.A.C.	2024-11-11 11:05:05.0	Válido	2024-11-11 11:05:05.0
7	Proveedor con RUC	20611381922	VRO GESTION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS S.A.C.	2024-11-11 21:13:52.0	Válido	2024-11-11 21:13:52.0
8	Proveedor con RUC	20612902543	CORPORACION OMEGA CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-11-11 21:28:26.0	Válido	2024-11-11 21:28:26.0



En mérito a lo dispuesto en el cronograma del proceso de selección establecido en las bases, presentaron sus ofertas vía electrónica, dentro del día y hora, los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20605567160	EMPRESA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS GENERALES EL AGUILON S.A.C. CONSORCIO VRO & OCAM ORBEGOSO CUBAS	15/11/2024	23:30:16	15/11/2024	23:31:43	Enviado	Valido
2	10096528481	ANA MATILDE VRO GESTION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS S.A.C.	15/11/2024	21:51:31	15/11/2024	21:54:54	Enviado	Valido

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS:

En la fecha prevista, se procede a la realizar la descarga de la oferta presentado por los postores, lo cual luego de la revisión exhaustiva a los criterios establecidos en las bases que rigen para esta convocatoria, obtienen el siguiente resultado;



DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL	ITEM I	ITEM I
	EMPRESA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS GENERALES EL AGUILON S.A.C.	CONSORCIO VRO & OCAM
1. Documentos para la admisión de la oferta	Oferta	Oferta
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple
El postor debe presentar folletos, catálogos, fichas técnicas, o similares para acreditar y permitir verificar las características del bien, previstos en el numeral 7 de las especificaciones técnicas. En caso los documentos antes mencionados no detallasen todas las características técnicas establecidas en las bases, podrá acompañarse con una declaración jurada del postor. Sin perjuicio de la Entidad de realizar una fiscalización posterior. Los certificados, tarjeta y soat serán presentado en copia simple.	Cumple	No Cumple
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	Cumple
El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Cumple	Cumple
CONDICION	ADMITIDO	NO ADMITIDO



OBSERVACIONES:
CONSORCIO VRO & OCAM

El postor no cumple con acreditar las características del bien, previstos en el numeral 7 de las especificaciones técnicas, presenta una declaración jurada, en la cual señala que "cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el numeral 07 de los términos de referencia del presente procedimiento de selección y me sujeto a posterior fiscalización para corroborar la veracidad de lo declarado" contraviniendo lo requerido en el literal e) del apartado 2.2.1.1. numeral 2.2.1 del 2.2 de las bases integradas "El postor debe presentar folletos, catálogos, fichas técnicas, o similares para acreditar y permitir verificar las características del bien, previstos en el numeral 7 de las especificaciones técnicas. En caso los documentos antes mencionados no detallasen todas las características técnicas establecidas en las bases, podrá acompañarse con una declaración jurada del postor.", Por tanto, con la Declaración Jurada presentada por el postor no es posible verificar el cumplimiento de las características del bien. Siendo un hecho no subsanable corresponde no admitir la oferta

Dentro de otros aspectos del numeral 07 de las especificaciones técnicas de las bases se requiere contar con choferes con licencia categoría A3C O A3C profesional o A3B, al participante cumple con lo requerido sin embargo no cumple con acreditar la experiencia de Rojas Espinoza Ricardo José.

ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

De conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento en donde determina si las ofertas corresponden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Solo una vez admitidas las propuestas, el Órgano Encargado de las Contrataciones ó el Comité de Selección aplicará los factores de evaluación previstos en las bases, y asignara los puntajes correspondientes, conforme a los criterios establecidos para cada factor y la documentación sustentatoria presentada por el postor, en consecuencia, se tiene:

Evaluación:
ITEM I: CAMION CISTERNA

FACTOR	DESCRIPCION	EMPRESA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS GENERALES EL AGUILON S.A.C.
A.- PRECIO	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p> <i>i</i> = Oferta <i>P_i</i> = Puntaje de la oferta a evaluar <i>O_i</i> = Precio <i>i</i> <i>O_m</i> = Precio de la oferta más baja <i>PMP</i> = Puntaje máximo del precio </p> <p style="text-align: right;">50 puntos</p>	90
C. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cuenta con autorización: 10 puntos No cuenta con autorización: 0 puntos	10
	PUNTAJE	100 puntos
	Bonificación 5% Remype	5
	PUNTAJE TOTAL	105

		PUNTOS
	ORDEN DE PRELACION	1

Observaciones.

Ninguno

ACTO DE CALIFICACION DE LAS OFERTAS:

Luego de culminada la evaluación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, debe determinar si los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación debe ser descalificada. Si ninguno de los dos postores cumple con los requisitos de calificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, debe verificar los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación.

Calificación:

Item I y II:

Nro.	Detalle	EMPRESA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS GENERALES EL AGUILON S.A.C.
B.	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
	B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	Cumple
	B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	Cumple
C.	EXPERIENCIAL DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	Experiencia Remype S/. 35,000.00	Cumple
	SITUACION	Califica

DETERMINACION DE OFERTAS VALIDAS

El art. 75.1. del Reglamento señala "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada."

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Que, en cumplimiento al Art. 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se otorga la Buena Pro en al Postor **EMPRESA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS GENERALES EL AGUILON S.A.C.**, por haber cumplido con la presentación de todos los documentos de requisito obligatorio, así como haber calificado con 105 puntos y cumplido con la calificación de ofertas, considerándose para este caso primer lugar en el orden de prelación.

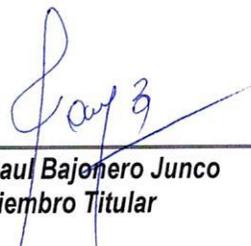
Item	Detalle	Postor	Buena Pro	Consentimiento	Importe Soles
I	ALQUILER DE 02 CAMIONES CISTERNA POR UN PERIODO DE 04 MESES, PARA REPARTO DE AGUA POTABLE DENTRO Y	EMPRESA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS GENERALES EL AGUILON S.A.C.	X		S/. 285,000.00

FUERA DE LA JURISDICCION DE HUACHO				
--	--	--	--	--

No habiendo observaciones y siendo las 16:30 horas del mismo día, se firma la presente Acta en señal de conformidad de la Buena Pro.



Ing. Ana María Mejía Dolores
Presidente Titular



Bach. Paul Bajonero Junco
Miembro Titular



Lic. Katherine Alexandra Yvette Moy Lama
Miembro Titular

